



ACTA EXTRAORDINARIA

ACTA N° 01 EXTRAORDINARIA DEL MES ENERO

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL GOBIERNO PARROQUIAL GENERAL FARFÁN.

En el auditorio de sesiones del Gobierno Parroquial Rural de General Farfán, Cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, a los veinte días del mes de enero del 2016, se realizó la primera "sesión Extraordinaria", presidida por el Sr. Ramón Cobeña, presidente del GADPRGF, y se desarrolló con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA.

1. Constatación de quórum.
2. Saludo e instalación de la sesión a cargo del Sr. Ramón Cobeña Presidente del Gobierno Parroquial.
3. Tratar sobre la organización de los espacios de sepultura en el Cementerio
4. Resolución.
5. Clausura.

Puesto a consideración el orden del día el cual fue aprobado por los señores vocales, señores presidentes de los barrios se procedió al desarrollo del mismo.

DESARROLLO.

I. Constatación de quórum.

La Sra. Secretaria realiza, el debido registro de asistencia constatando con la presencia del Sr. Benigno Cuzillo presidente del Barrio 27 de Julio, Sr. Telmo Rogel presidente del Barrio Unión Lojana y los señores vocales: Sra. Yolanda Solórzano, Sr. Iván Morales, Sr. Jesús Placencia y contando con la ausencia del Sr. José Ondoñez por motivo de que ha solicitado sus vacaciones.

II. Saludo e instalación de la sesión a cargo del Sr. Ramón Cobeña Presidente del Gobierno Parroquial.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



Pero hace conocer que la esta parte del cementerio se pueda organizar de la mejor manera y manera que las personas que tienen enterrados a sus familiares en bodegas o terran puedan ocupar el mismo espacio de ahí para arriba.

✓ Toma la palabra el Sr. Jesús Placencia y manifiesta que es importante y que todo el trabajo que se vaya realizando y que esté en nuestras manos se pueda ir buscando la manera para hacerlo de la manera planificada y hacer conocer si nosotros como Gobierno Parroquial podemos planificar.
y hay que ver cuál es la entidad que tiene las competencias si es el Municipio a través del departamento de planificación y si se quiere que desde el Gobierno Parroquial salga una resolución será municipal se pueda aportar para el mejoramiento del cementerio.

✓ Pide la palabra el Sr. Telmo Rogel presidente del Barrio Unión Lujana y hace conocer que se debe trabajar de manera conjunta con los señores vocales, dirigentes y pueblo; manifiesta haber tenido inconveniente con algunas familiares que han ido a sepultar porque quieren en una sola línea y dejando un espacio ya separados.

Y cuando les ha dicho que hay que ir llevando de manera organizada las tumbas salen enojados manifestando que ya el Señor vocal José Ardóñez les ha entregado ese espacio.

Y está preocupado porque se está llevando el mismo desorden de lo anterior y solicita se haga un reglamento de la ocupación de los espacios de sepultura.

✓ Solicita la palabra el Señor Marcos Becerra presidente de la Pre-cooperativa 27 de septiembre y da un saludo a las autoridades presentes y manifiesta que es importante que se esté tratando este punto para que el cementerio siga creciendo de manera planificada y sugiere que se pueda organizar para que los adultos estén de un lado y los pequeños al otro costado.

Que las personas que solicitan el espacio para sepultar y al mismo tiempo solicitan otro espacio para tener, se les deben ceder el espacio siempre que construya de manera inmediata.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



✓ Solicita la palabra el Sr. Sergio Corralo presidente del Barrio 27 de Julio y manifiesta que una vez ya recuperado toda el área del cementerio se mira muy bonito y muchas gente que pasa por el sector manifiestan estar contenta por tener un bonito cementerio y algunos comentan que la sala de velación no debería hacerse, en ese lugar pero se hizo la invitación abierta a través del Gobierno Parroquial para socializar el lugar y muchos de ellos no estuvieron presentes.

Y lo que solicito es que se haga una debida planificación en cuanto al orden de ubicar la sepultura y que no se permita hacer casas dentro del cementerio sino en un lugar ya que quede designado para este tipo de infraestructura.

Así mismo solicita se construya una cruz mayor teniendo el respaldo de los presentes, a su vez manifiesta se ubiquen tachos de basura para que tenga un poco de orden en cuanto al aseo.

✓ Pide la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que en cuanto a los permisos de sepultura deberán presentar los siguientes requisitos.

- ✓ Copia de cédula y papel de votación
- ✓ Copia de cédula del fallecido.
- ✓ Certificado de defunción del registro civil
- ✓ Certificado del centro de salud del fallecido.

V. Resolución

✓ Los señores vocales, presidentes de Barrios y el Sr. Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de General Farfán, en el acta N° 01 extraordinaria a los 20 días del mes de enero del 2016 se resuelve lo siguiente:

P. N° 04.- Los señores vocales, presidentes de Barrios, aprueban que se continúe dando espacio en el área del cementerio, donde ya esta intervenida en espacios que estan desocupados y de manera ordenada.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GENERAL FARFÁN

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



- ✓ Toda persona que solicite un espacio para sepoltar y solicite otro adicional deberá construir de manera inmediata la bóveda.
- ✓ No se construirá construcción de mausoleos dentro del cementerio, sino en un lugar donde no obstaculice la absorción en un área al costado de la calle Frente al Barrio 27 de Julio.
- ✓ El espacio que otorgara el Gobierno Parroquial al solicitante será de 50 cm de ancho y entre familias será de 60 cm de distancia.
- ✓ Y los espacios para las canchales serán de 1,50 metros.
- ✓ De igual manera se resuelve que se asigne un espacio para los angelitos al costado de la casa de habitación siguiendo la vía principal.
- ✓ La persona que da los espacios de sepultura será el Señor Jorge Varela.

VI. Clausura.

El Sr. Ramón Cobena agradece por la presencia de cada uno de ustedes compañeros vocales, presidentes de Barrios por su presencia el día de hoy en esta reunión por cada uno de las aportaciones, con estas palabras deja por clausurada la sesión, siendo las 14:08 minutos.

Ramón Cobena
 Sr. Ramón Cobena
 Presidente

no firmó
 Sr. José Orozco
 Vicepresidente.

Juan Morales
 Sr. Juan Morales
 VOCAL DEL GADPRGF

G.A.D. RURAL PARROQUIAL
GENERAL FARFAN
 COMISIÓN OBRAS
 PUBLICAS Y AGRICULTURA

Yolanda Solórzano
 Sr. Yolanda Solórzano
 VOCAL DEL GADPRGF

G.A.D. RURAL PARROQUIAL
GENERAL FARFAN
 COMISIÓN DE DEPORTE
 RECREACIÓN Y GÉNERO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



[Handwritten signature]

Sr. Jesús Placencia
Vocal del GADPRF

G.A.D. RURAL PARROQUIAL
GENERAL FARFÁN
COMISION DE PLANIFICACION
Y PRESUPUESTO

G.A.D. RURAL PARROQUIAL
GENERAL FARFÁN
RUC: 1768087720001
SECRETARIA
GENERAL R. - SUCUMBIOS - ECUADOR

Srta. Alexandra Castillo
Secretaria del GADPRF

G.A.D. RURAL PARROQUIAL
GENERAL FARFÁN
COMISION DE DEPORTE
GENERO Y GENERO

G.A.D. RURAL PARROQUIAL
GENERAL FARFÁN
COMISION DE AS
DEPORTE Y CULTURA